



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SO.38 No. 299-2023

Quito, 12 de octubre de 2023

Asunto: Aprobación del Reglamento para la Concesión del “Premio Universidad Central del Ecuador”

Señores(as)

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, DOCTORADOS E INNOVACIÓN

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

DECANOS(AS)

REPRESENTANTES DOCENTES

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

REPRESENTANTES DE LOS SERVIDORES Y TRABAJADORES

PROCURADOR

DIRECTORES DEPARTAMENTALES

SECRETARIOS(AS) ABOGADOS

PRESIDENTE FAPUC

PRESIDENTE FEUE

PRESIDENTE ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS Y TRABAJADORES

Presente. –

De mi consideración:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 10 de octubre 2023, conoció la Resolución RCJ-S.O. 031 No. 038- 2023, adoptada por la Comisión Jurídica Permanente en la sesión de 31 de agosto de 2023, en la que remite el Reglamento para la Concesión del “Premio Universidad Central del Ecuador”.

El Honorable Consejo Universitario, resolvió: Aprobar el Reglamento para la Concesión del “Premio Universidad Central del Ecuador”, con las observaciones realizadas por los señores miembros del H. Consejo Universitario.

Con sentimiento de consideración.

Atentamente,



Dra. Paulina Armendáriz L. de E., MSc.

SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nancy Y